



SUNTEK

Manufacturing Technologies, S.A. de C.V.
(Lorenz, Inc. DBA Karel Manufacturing)

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PARA ÓRDENES DE COMPRA

1. UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (COFC) PARA TODOS LOS MATERIALES DEBE SER INCLUIDO. SE REQUIEREN REPORTES DE PRUEBA PARA ENSAMBLES TERMINADOS. ESTOS DOCUMENTOS DEBEN CONTENER LA ESTAMPA DE INSPECCIÓN/PRUEBA DEL INDIVIDUO QUE REALIZA DICHA ACTIVIDAD, O LA FIRMA Y EL TITULO DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR AUTORIZADO QUE REALIZA LA PRUEBA. **EN LA SECCIÓN “REQUERIMIENTOS DE COFC” SE PROPORCIONAN MAYORES DETALLES DE ESTOS CERTIFICADOS.**
2. TODOS LOS PROCESOS, INCLUYENDO PROCESOS ESPECIALES, REQUERIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA DEBEN SER REALIZADOS POR PERSONAL CALIFICADO.
3. EL PROVEEDOR DEBE TENER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EFECTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE ISO 9001 / AS9100 (O EQUIVALENTE). PARA SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, EL PROVEEDOR DEBE ESTAR CERTIFICADO EN ISO 10012-1, ANSI NCSLZ540-1, E/O ISO/IEC17025 (O EQUIVALENTE).
4. EL PROVEEDOR DEBE MANTENER UNA IDENTIFICACIÓN APROPIADA Y EL ESTATUS DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS, REQUERIMIENTOS DEL PROCESO, INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.
5. EL PROVEEDOR DEBE PROPORCIONAR UNA INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN ADECUADA Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DEMOSTRAR QUE EL PRODUCTO ENVIADO SE ENCUENTRA EN TOTAL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA; INCLUYENDO DISEÑO, PRUEBAS, PLANES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIONES, USO DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA LA ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO, Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO CRITICO, INCLUYENDO CARACTERÍSTICAS CLAVE, CUANDO SEAN REQUERIDOS.
6. SUNTEK SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR LOS REQUERIMIENTOS PARA ESPECÍMENES DE PRUEBA PARA LA APROBACIÓN DE DISEÑO, INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN, INVESTIGACIONES O AUDITORIAS.
7. EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A:
 - a. NOTIFICAR EL PRODUCTO NO CONFORME A SUNTEK, CUANDO SE SOSPECHA O ESTA CONFIRMADO QUE ESTE HA SIDO ENVIADO A SUNTEK.
 - b. OBTENER LA APROBACIÓN DE SUNTEK PARA LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO NO CONFORME, CUANDO ESTO AFECTA FORMA, FUNCIÓN O AJUSTE DEL PRODUCTO.
 - c. NOTIFICAR A SUNTEK LOS CAMBIOS EN EL PRODUCTO Y/O EL PROCESO, LOS CAMBIOS DE PROVEEDORES, LOS CAMBIOS DE UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE FABRICACIÓN Y, CUANDO SE REQUIERA, OBTENER LA APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.
 - d. COMUNICAR A LA CADENA DE SUMINISTROS LOS REQUERIMIENTOS APLICABLES, INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.
8. TODOS LOS REGISTROS DE CALIDAD DEBEN SER LEGIBLES, REPRODUCIBLES E IDENTIFICABLES CONTRA LA ORDEN DE COMPRA. LOS REGISTROS DE CALIDAD DEBEN SER ALMACENADOS Y MANTENIDOS DE UNA MANERA QUE SEAN FÁCILMENTE RECUPERABLES, EN INSTALACIONES QUE PROPORCIONEN UN AMBIENTE ADECUADO PARA MINIMIZAR SU DETERIORO O DAÑO Y PARA PREVENIR SU PERDIDA. ESTO APLICA PARA NUESTROS PROVEEDORES Y CUALQUIER PROVEEDOR DENTRO DE LA CADENA DE SUMINISTROS. SUNTEK, NUESTROS CLIENTES, Y REPRESENTANTES DE AGENCIAS REGULATORIAS O GUBERNAMENTALES DEBEN TENER ACCESO PARA REVISAR LOS REGISTROS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A CADA ORDEN DE COMPRA.
EL PERIODO DE RETENCIÓN PARA REGISTROS DE CALIDAD, INCLUYENDO PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS ES EL SIGUIENTE:

TIEMPO	TIPO DE PRODUCTO
40 AÑOS	PARTES PARA SEGURIDAD DE VUELO, PARTES PRINCIPALES O CRÍTICAS DEL ROTOR, CAJAS SERIALIZADAS PARA EL MOTOR PRINCIPAL Y SOPORTES DEL EJE PRINCIPAL QUE NO SON PARTE DE UNA CAJA PRINCIPAL Y COMPONENTES DEL MOTOR TRAZABLES POR NÚMEROS DE SERIE REQUERIDOS EN EL DIBUJO DE INGENIERÍA O POR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

TIEMPO	TIPO DE PRODUCTO
30 AÑOS	HARDWARE PARA VUELO ESPACIAL CON TRIPULACIÓN
15 AÑOS	PARTES SERIADAS IDENTIFICADAS EN EL DIBUJO U ORDEN DE COMPRA
	PARTES TRAZABLES IDENTIFICADAS EN EL DIBUJO U ORDEN DE COMPRA
11 AÑOS	PIEZAS FUNDIDAS O PARTES DONDE LA ORDEN DE COMPRA, EL DIBUJO DE INGENIERÍA O LAS ESPECIFICACIONES REQUIERE TRAZABILIDAD MEDIANTE NÚMEROS DE SERIE. (SI NO EXISTE DICHO REQUERIMIENTO, LOS REGISTROS DEBEN SER RETENIDOS SOLO SI NO HAY OTRO REGISTRO DE INSPECCIÓN QUE DOCUMENTE LA TERMINACIÓN Y ACEPTACIÓN FINAL DE LA INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA)
	PARTES SIN REQUERIMIENTO DE TRAZABILIDAD, O DE SERIALIZACIÓN
7 AÑOS	DISTRIBUIDOR ESTÁNDAR DE PRODUCTOS LISTO PARA SU USO (ESTANDARIZADOS: AN, AS, MS, JAN, ETC.)

9. SE DEBE PROPORCIONAR ACCESO A SUNTEK, A NUESTROS CLIENTES, Y A REPRESENTANTES DE AGENCIAS REGULATORIAS O GUBERNAMENTALES A LAS ÁREAS APLICABLES DE TODAS LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS REGISTROS, EN CUALQUIER NIVEL DE LA CADENA DE SUMINISTROS, INVOLUCRADOS EN LA ORDEN DE COMPRA.
10. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR PRODUCTOS QUE TENGAN UN TIEMPO DE VIDA DE POR LO MENOS 75% DE SU TIEMPO DE VIDA ORIGINAL EN LA FECHA DE ENVÍO.

=====

REQUERIMIENTOS DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD (COFC)

EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS EN SU LISTA DE EMPAQUE/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA SUNTEK. SI LOS REQUERIMIENTOS APLICABLES NO SE CUMPLEN, SUNTEK REGRESARA LOS MATERIALES AL PROVEEDOR.

1. NUMERO DE PARTE Y REVISIÓN DEL CLIENTE, ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA.
2. NUMERO DE PARTE DEL MANUFACTURADOR.
3. NOMBRE COMPLETO DEL MANUFACTURADOR.
4. NÚMERO Y NIVEL DE REVISIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE).
5. SI LAS PARTES SON PROPORCIONADAS POR UN DISTRIBUIDOR (CONSTRUIDAS POR EL MANUFACTURADOR), ESTAS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADAS DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL MANUFACTURADOR, CON TRAZABILIDAD ENTRE EL DISTRIBUIDOR Y EL MANUFACTURADOR (NUMERO DE LOTE, NUMERO DE HORNEO, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA).
6. SI LAS PARTES HAN SIDO CONSTRUIDAS (SERVICIOS DE VALOR AGREGADO) POR UN DISTRIBUIDOR APROBADO/FRANQUICIA, EL MATERIAL DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL MANUFACTURADOR, CON TRAZABILIDAD ENTRE EL DISTRIBUIDOR Y EL MANUFACTURADOR PARA TODOS LOS COMPONENTES USADOS PARA CONSTRUIR EL ENSAMBLE (NUMERO DE LOTE, NUMERO DE HORNEO, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA).
7. PARA MATERIALES QUÍMICOS, SE DEBE INCLUIR UNA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD EN CADA ENVÍO.
8. REQUERIMIENTOS DE TIEMPO DE VIDA, INCLUYENDO FECHA DE EXPIRACIÓN.
9. PARA MATERIALES ENCOGIBLES POR CALOR, SE DEBE UN INCLUIR UN REPORTE DE PRUEBA EN CADA ENVÍO.
10. PARA TRATAMIENTOS QUÍMICOS O DE ACABADO, SE DEBE INCLUIR UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO EN CADA ENVÍO.